



Colaboración con las organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

1. De conformidad con los párrafos 4.2 y 4.6 de los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,¹ el Comité Permanente² se reunió el 20 de enero de 2004 con el fin de examinar los documentos preparados para el punto 7.3 del orden del día, «Informes de los comités del Consejo Ejecutivo, incluidos los premios». Se invita al Consejo a que adopte una decisión respecto de los proyectos de resolución y de decisión que figuran en la sección III *infra*.

I. SOLICITUDES PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES (documentos de distribución limitada EB113/NGO/1 a 5)

2. El Comité examinó las solicitudes presentadas por la Asociación Internacional de Psiquiatría de la Infancia y de la Adolescencia y Profesionales Afines (IACAPAP) (documento EB113/NGO/1), la Confederación de Industrias Agroalimentarias de la UE (CIAA) (documento EB113/NGO/5), el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Comestibles (ICGMA) (documento EB113/NGO/4), el Consejo Mundial de Optometría (documento EB113/NGO/3) y la Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia (documento EB113/NGO/2). Las solicitudes se transmitieron a los miembros del Consejo acompañadas de cartas con firmas L/03.24, de 25 de noviembre de 2003 y L/03.25, de 12 de diciembre de 2003.

3. Según la información facilitada en su solicitud e información complementaria de la OMS, la IACAPAP promovía el estudio, el tratamiento, la atención y la prevención de los trastornos y deficiencias mentales y emocionales en los niños, los adolescentes y sus familias. Durante sus relaciones de trabajo con la OMS, la IACAPAP prestó apoyo técnico en varias conferencias y seminarios de especialistas. También cedió a la OMS un psiquiatra especializado en niños y adolescentes para que

¹ *Documentos básicos*, 44ª ed., pp. 77 a 82, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2003.

² Miembros del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales: Dr. F. Huerta Montalvo (Ecuador), Dr. Z. Alemu, Presidente (Eritrea), Profesor Mya Oo (Myanmar), Dra. P. Alonso Cuesta (suplente de la Dra. A. M. Pastor Julián (España)) y Dr. A. B. Osman (Sudán).

asistiera en la elaboración de la estrategia de la OMS en materia de atención a los niños y adolescentes con trastornos mentales. Se señaló que la OMS tenía una necesidad creciente de los conocimientos especializados de esos profesionales, aunque se carecía de los recursos necesarios. Así pues, los conocimientos especializados de la Asociación eran sumamente valiosos para la Organización.

4. En lo que respecta a la solicitud de la Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia, creada para estudiar y promover los intereses de esos estudiantes y para alentar la cooperación internacional entre estudiantes, se señaló que sus miembros pertenecían a más de 70 países y su número se elevaba a más de 300 000 en todas las regiones de la OMS. La Federación realizaba una amplia gama de actividades en cooperación con la OMS en varias esferas de interés para la Organización, como la promoción de la salud/prevenición de enfermedades, el VIH/SIDA y los medicamentos falsificados. Su trabajo con la OMS comprendía la asistencia en la elaboración de la «Lista oficial mundial de escuelas de farmacia». La Federación también estaba comprometida en una campaña a largo plazo para velar por que no se fume en las escuelas de farmacia.

5. En cuanto a la solicitud del Consejo Mundial de Optometría, se señaló que esa ONG era la asociación profesional de optometristas, que contaba con unos 300 000 miembros en varias regiones de la OMS. Se trataba de una profesión importante en la atención de salud oftálmica y con la que la OMS preveía seguir colaborando. Se observó que los criterios del Consejo en sus actividades eran plenamente acordes con los planes de la OMS.

6. Con respecto a la solicitud del ICGMA, según la información proporcionada se trataba de una organización de asociaciones que se ocupan de la fabricación y distribución de alimentos, bebidas y otros productos alimentarios. Además se señaló que el ICGMA también trabajaba con la OMS en el contexto de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius. En cuanto a su trabajo con la OMS, se informó al Comité de que el ICGMA tenía acceso a una diversidad de datos y conocimientos especializados que no existían en otra parte y que eran importantes para comprender ciertas cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Un ejemplo era la aportación técnica del Consejo a la labor de la OMS, que llevó, entre otras cosas, a una publicación sobre terrorismo en relación con los alimentos y pautas para establecer y fortalecer los sistemas de prevención y respuesta. También contribuyó a la 13ª Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura, celebrada en Washington (EE.UU.) en abril de 2003. Estaba previsto que prosiguiera el trabajo en materia de bioterrorismo.

7. Con relación a la solicitud de la CIAA, se señaló que ésta representaba los intereses de la industria de fabricación de alimentos y bebidas en la Unión Europea. Entre los propósitos de la Confederación figuraba una referencia clara a la obtención de soluciones a los problemas de las industrias agroalimentarias, incluidas las cuestiones de salud relacionadas con los alimentos. Se observó que la elaboración de futuros sistemas de inocuidad de los alimentos, específicamente apoyados por la OMS y la FAO (resolución WHA53.15, de mayo de 2000), tiene como requisito importante la interacción entre las autoridades y los productores, abarcando toda la cadena de producción de alimentos. Durante sus relaciones de trabajo con la OMS, la CIAA proporcionó datos y conocimientos especializados para elaborar la metodología de análisis relativa al mecanismo de formación y prevención de la acrilamida en los alimentos. Éste era un problema de salud pública nuevo y urgente en el que la experiencia y los conocimientos de la CIAA se consideraban muy valiosos. También participó en la Conferencia Pan-europea FAO/OMS sobre calidad e inocuidad de los alimentos celebrada en febrero de 2002, y sigue participando activamente en el fortalecimiento de la labor de establecimiento de normas internacionales en la esfera de los alimentos (Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius).

8. Convencido de que las cinco ONG enumeradas en el párrafo 2 *supra* cumplían los criterios para establecer relaciones oficiales previstos en los Principios, el Comité tomó nota de las actividades reali-

zadas durante los dos años anteriores en apoyo de la ejecución de las políticas de la OMS y de que se habían acordado planes para mantener la colaboración. Habida cuenta de ello, el Comité decidió recomendar que la OMS estableciera relaciones oficiales con esas cinco organizaciones no gubernamentales internacionales.

II. EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documento de distribución limitada EB113/NGO/WP/1)

9. El documento mencionado *supra* contenía información relativa a la colaboración, o al estado de las relaciones, entre la OMS y aproximadamente una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS y, según correspondiera, entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales que fueran objeto de la decisión EB111(6).¹ En conjunto, 82 ONG fueron examinadas con el fin, entre otras cosas, de determinar si era conveniente que la OMS mantuviera relaciones oficiales con ellas. En el anexo figura una lista con sus nombres.

10. El Comité examinó los informes de colaboración de 55 organizaciones no gubernamentales que figuraban en el anexo del documento EB113/NGO/WP/1. La mayor parte de las actividades correspondían al periodo 2001-2003, salvo las de las organizaciones² mencionadas en el párrafo 4 de la decisión EB111(6), que se referían al periodo 2000-2002.

11. El Comité solicitó aclaraciones acerca de la evaluación de la colaboración. Se explicó que para cada ONG se designaba un punto focal en la OMS encargado de la relación de colaboración. Esos funcionarios eran responsables de evaluar la labor de la ONG, y con arreglo a sus evaluaciones se formulaban las recomendaciones de la Secretaría. El Comité acordó recomendar que la OMS mantuviese las relaciones oficiales con las 56 ONG cuyos nombres aparecen señalados con un asterisco en el anexo del presente informe y expresó su aprecio por la labor de esas organizaciones con la OMS.

12. El Comité pidió a la Secretaría que estableciese criterios más específicos y claros a propósito del examen por el Comité de las ONG que ya mantienen relaciones oficiales con la OMS. La finalidad de esos criterios sería permitir al Comité valorar de modo informado si las ONG siguen cumpliendo los criterios para mantener relaciones oficiales con la OMS. Durante el examen del documento EB113/NGO/WP/1, el Comité pidió que se le aclarase cómo se definía la calificación «internacional» y si la colaboración entre la OMS y las ONG entrañaba financiación. Se explicó que, en general, se consideraba que una ONG era internacional si tenía actividades o miembros en más de una región de la OMS. En cuanto a la financiación, gran parte de la colaboración entre la OMS y las ONG que mantienen relaciones oficiales con ella tenía carácter voluntario, aunque en ocasiones entrañaba un pago por la OMS en virtud de un contrato con una ONG. También podía entrañar financiación de una ONG a la OMS.

13. A continuación se examinó un informe sobre las relaciones con la Unión Interparlamentaria. El Comité tomó nota de que se había aceptado la solicitud de la Unión para asistir a la Asamblea Mundial de la Salud en calidad de observadora y de que la Unión había informado a la OMS de que deseaba renunciar a su condición de organización no gubernamental que mantiene relaciones oficiales con

¹ Documento EB111/2003/REC/1, pp. 25 y 26.

² Fundación Internacional de Oftalmología, Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología, Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, Unión Internacional de Autoridades Locales y Organización Mundial del Movimiento Scout.

la OMS. El Comité acordó recomendar que se tomara nota de la decisión de invitar a la Unión a la Asamblea Mundial de la Salud en calidad de observadora y, atendiendo su solicitud, suspender las relaciones oficiales.

14. Al no haber recibido los informes de colaboración, el Comité no pudo examinar sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación Farmacéutica del Commonwealth, Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina Laboratorial, CMC-Acción de las Iglesias por la Salud, Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales, Consejo Internacional para la Ciencia, Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica, Federación Mundial de Medicina y Biología Nucleares, Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud, Sociedad Internacional de Quimioterapia, Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre y Unión Internacional de Química Pura y Aplicada. Al no disponer de los informes, el Comité recomendó que el examen de sus relaciones con esas 11 organizaciones no gubernamentales se aplazase hasta la 115ª reunión del Consejo Ejecutivo.

15. A continuación, el Comité examinó los informes relativos a la aplicación de la decisión EB111(6).¹

16. De conformidad con los párrafos 3 y 6 de la decisión, se habían mantenido las relaciones oficiales con la Asociación Internacional de Ergonomía, la Asociación Internacional de Informática Médica y la Unión Internacional de Toxicología para permitir, entre otras cosas, la elaboración de un plan de colaboración. El Comité señaló que las organizaciones no gubernamentales habían elaborado planes de colaboración con la OMS en el ámbito de la seguridad química, la salud ocupacional y los sistemas de salud en la medida en que se relacionan con la informática médica. Asimismo, se mostró complacido de que hubiera sido posible restablecer la colaboración y expresó su satisfacción por el hecho de que esta relación garantizara el mantenimiento de relaciones oficiales entre la OMS y las tres organizaciones no gubernamentales.

17. En cuanto a las medidas emprendidas para acordar un plan de trabajo con el Consejo Internacional de Bienestar Social, esta organización informó a la OMS de que respondería próximamente a la solicitud de un informe sobre las medidas para acordar un plan de trabajo. No obstante, el Comité tomó nota de que el informe quedaba pendiente. Al no disponer de éste, se convino en recomendar que la adopción de una decisión sobre las relaciones con el Consejo Internacional de Bienestar Social se aplazase hasta la 115ª reunión del Consejo Ejecutivo.

18. Seguidamente, el Comité observó que, de conformidad con el párrafo 4 de la decisión EB111(6), el examen de las relaciones con determinadas organizaciones no gubernamentales había sido aplazado a la espera de recibir sus informes de colaboración. La situación de algunas relaciones fue tratada en el contexto del examen general de las relaciones expuesto en el párrafo 10 *supra*. No obstante, seguían estando pendientes los informes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Academia Internacional de Patología, Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Internacional de Protección Radiológica, Asociación Internacional para los Residuos Sólidos, Asociación Mundial para la Rehabilitación Psicosocial, Federación Internacional de la Vejez, Federación Mundial de Parasitólogos, Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal y Unión Internacional de Sociedades de Inmunología.

¹ Documento EB111/2003/REC/1, pp. 25 y 26.

19. Se señaló que la adopción de una decisión respecto al estado de las relaciones oficiales con esas nueve organizaciones no gubernamentales ya había sido aplazada, lo que hizo dudar al Comité sobre la conveniencia de esa práctica. En ese sentido, también se observó que las normas establecidas podrían ser útiles en el futuro. El Comité decidió recomendar que se recordara a las organizaciones no gubernamentales la obligación de presentar informes, y que se les informara de que, si no facilitaban los informes a tiempo para su examen en la 115ª reunión del Consejo Ejecutivo, se suspenderían las relaciones oficiales. Entretanto, el Comité acordó recomendar que el examen de las relaciones con esas nueve organizaciones no gubernamentales se aplazara hasta la 115ª reunión del Consejo Ejecutivo.

20. Se examinó el informe de la Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa.¹ Se observó que la Asociación se había reestructurado durante el periodo en estudio, y que esto había afectado a su capacidad para trabajar en colaboración. Sin embargo, ambas partes contemplaban la posibilidad de restablecer la cooperación. En vista de ello, el Comité convino en recomendar que se mantuvieran las relaciones oficiales con la Asociación.

21. Por último, se examinó el informe de la Liga Internacional de Asociaciones para la Reumatología. Se observó que durante el periodo en evaluación la Liga había modificado su constitución y había puesto en marcha un programa de actividades de gran utilidad. No obstante, ese programa no se realizó en colaboración con la OMS. Por su parte la OMS no tenía previsto colaborar con la Liga de forma planificada. En vista de ello, el Comité resolvió recomendar la interrupción de las relaciones oficiales con la Liga Internacional de Asociaciones para la Reumatología.

III. ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECISIÓN

Proyecto de resolución

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales,²

1. DECIDE aceptar que la OMS establezca relaciones con la Asociación Internacional de Psiquiatría de la Infancia y de la Adolescencia y Profesiones Afines, la Confederación de Industrias Agroalimentarias de la UE, el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Comestibles, el Consejo Mundial de Optometría y la Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia;

2. DECIDE que, a petición de la Unión Interparlamentaria, se interrumpan las relaciones oficiales con esa organización y señala que la solicitud de la Unión Interparlamentaria para asistir a la Asamblea Mundial de la Salud como observador ha sido aceptada;

3. DECIDE que se interrumpan las relaciones oficiales con la Liga Internacional de Asociaciones para la Reumatología.

¹ En el anexo aparece seguido de un asterisco.

² Documento EB113/23.

Proyecto de decisión sobre el examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe¹ de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales sobre el examen de una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS y tomando nota de éste, y en aplicación de la decisión EB111(6), adoptó las decisiones que se indican a continuación acerca de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el anexo al presente informe.

El Consejo pidió al Director General que transmitiera su reconocimiento a las 56 organizaciones no gubernamentales al lado de cuyos nombres aparece un asterisco en el anexo del informe, por sus constantes esfuerzos por respaldar los objetivos de la OMS, y que les comunicara que, tras examinar sus informes de colaboración, había decidido que la OMS siguiera manteniendo relaciones oficiales con ellas.

A falta de los informes correspondientes para la realización de un examen, el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con las siguientes organizaciones no gubernamentales hasta su 115ª reunión: Asociación Farmacéutica del Commonwealth, Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina Laboratorial, CMC-Acción de las Iglesias por la Salud, Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales, Consejo Internacional para la Ciencia, Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica, Federación Mundial de Medicina y Biología Nucleares, Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud, Sociedad Internacional de Quimioterapia, Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre y Unión Internacional de Química Pura y Aplicada.

En cuanto a los informes presentados por la Asociación Internacional de Ergonomía, la Asociación Internacional de Informática Médica y la Unión Internacional de Toxicología, el Consejo observó que los esfuerzos realizados para restablecer una colaboración planificada habían sido fructíferos, y decidió que la OMS siguiera manteniendo relaciones oficiales con esas organizaciones no gubernamentales.

El Consejo Ejecutivo tomó nota de que quedaba pendiente el informe del Consejo Internacional de Bienestar Social sobre las medidas emprendidas para acordar un plan de trabajo, y decidió aplazar la adopción de una decisión sobre las relaciones con esa organización hasta la celebración de su 115ª reunión.

El Consejo señaló que seguían pendientes los informes de colaboración de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Academia Internacional de Patología, Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Internacional de Protección Radiológica, Asociación Internacional para los Residuos Sólidos, Asociación Mundial para la Rehabilitación Psicosocial, Federación Internacional de la Vejez, Federación Mundial de Parasitólogos, Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal y Unión Internacional de Sociedades de Inmunología. En vista de ello, decidió diferir el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales, recordarles la obligación de presentar infor-

¹ Documento EB111/23.

mes e informarles de que, si no facilitaban los informes a tiempo para su examen en la 115ª reunión del Consejo Ejecutivo, las relaciones oficiales quedarían interrumpidas.

El Consejo señaló que las relaciones con la Liga Internacional de Asociaciones para la Reumatología y la Unión Interparlamentaria, también enumeradas en el anexo al presente informe, eran objeto de una resolución.

ANEXO

**LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN
RELACIONES OFICIALES CON LA OMS EXAMINADAS POR EL
CONSEJO EJECUTIVO EN SU 113ª REUNIÓN**

Academia Internacional de Patología
Asamblea Mundial de la Juventud
Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa*
Asociación Farmacéutica del Commonwealth
Asociación Internacional de Epidemiología*
Asociación Internacional de Ergonomía
Asociación Internacional de Informática Médica
Asociación Internacional de Protección contra las Radiaciones
Asociación Internacional de Registros del Cáncer*¹
Asociación Internacional de Residuos Sólidos
Asociación Internacional de Técnicos Biólogos*
Asociación Médica del Commonwealth*
Asociación Médica Mundial*
Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial
Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina Laboratorial
CMC - Acción de las Iglesias por la Salud
Colegio Internacional de Cirujanos*
Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales
Conferencia Internacional de Decanos de Facultades de Medicina de Lengua Francesa*
Consejo de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo*
Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas*
Consejo Internacional de Bienestar Social
Consejo Internacional de Enfermeras*¹
Consejo Internacional de Normalización en Hematología*
Consejo Internacional para la Ciencia
Consejo Mundial de Salud¹*
Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina*
Federación Internacional de Colegios de Cirugía*
Federación Internacional de Hospitales*
Federación Internacional de Ingeniería Hospitalaria*
Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica
Federación Internacional de la Industria del Medicamento*¹
Federación Internacional de la Vejez
Federación Internacional de Laboratorios de Ciencias Biomédicas*²
Federación Internacional de Organizaciones de Registros Sanitarios*
Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio*³
Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología*
Federación Internacional Farmacéutica*¹
Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública*¹
Federación Mundial de Educación Médica*
Federación Mundial de Medicina y Biología Nucleares
Federación Mundial de Parasitólogos
Federación Mundial de Quiropráctica*

Federación Mundial de Sociedades de Acupuntura y Moxibustión*
 Federación Mundial de Sociedades de Anestesiólogos*
 Federación Mundial de Ultrasonido en Medicina y Biología*
 Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y
 Sistemas de Salud
 Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias*
 Fundación Africana de Medicina e Investigaciones*
 Fundación Aga Khan*¹
 Fundación Internacional de Oftalmología*
 Industria Mundial de la Automedicación Responsable*¹
 Liga Internacional de Asociaciones para la Reumatología
 Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas*
 Medicus Mundi International (Organización Internacional de Cooperación en la Asistencia Sanitaria)*
 Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores*
 Organización Internacional de Normalización*
 Organización Internacional de Parlamentarios Médicos*¹
 Organización Mundial de Médicos de Familia*¹
 Organización Mundial del Movimiento Scout*
 OXFAM*
 Sociedad Internacional de Cirugía Ortopédica y Traumatología*
 Sociedad Internacional de Hematología*¹
 Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal
 Sociedad Internacional de Quimioterapia
 Sociedad Internacional de Radiógrafos y Técnicos de Radiología*
 Sociedad Internacional de Radiología*
 Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre
 Sociedad Internacional para el Estudio de las Quemaduras*
 The International Society on Thrombosis and Haemostasis, Inc.*
 The Network: Towards Unity for Health*^{1,4}
 The Save the Children Fund*
 Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias*
 Unión Internacional de Arquitectos*
 Unión Internacional de Autoridades Locales*
 Unión Internacional de Farmacología Básica y Clínica*⁵
 Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología*
 Unión Internacional de Química Pura y Aplicada
 Unión Internacional de Sociedades de Inmunología
 Unión Internacional de Toxicología
 Unión Interparlamentaria
 Visión Mundial Internacional *¹

* Sobre la base de los informes de colaboración relativos al periodo examinado, el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales recomendó que se mantuvieran las relaciones oficiales con las organizaciones cuyos nombres van seguidos de un asterisco; las demás ONG son objeto de decisiones o resoluciones específicas.

¹ Órganos con los que las oficinas regionales de la OMS han informado de que colaboran.

² Llamada anteriormente Asociación Internacional de Técnicos de Laboratorios Médicos.

³ Llamada anteriormente Federación Internacional de Química Clínica.

⁴ Llamada anteriormente *The Network: Community Partnerships for Health through Innovative Education, Service, and Research*.

⁵ Llamada anteriormente Unión Internacional de Farmacología.